



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2020-00002** 00

Decisión: Incorpora y requiere

Se incorpora y pone en conocimiento notificación por aviso del demandado **Juan David Mora Solorzano**, realizado en debida forma, con respuesta positiva, a la espera del vencimiento de los términos legales correspondientes. A su vez, citación para notificación personal de la demandada **Rosa Elena Solorzano Otálvaro**, pero con resultado negativo.

Ahora, previo acceder al emplazamiento de la demandada en mención, se requiere a la parte actora para que se sirva intentar por última vez el envío a la **Calle 8 20-23 Interior 201 de Girardota**, por otro medio postal certificado diferente al utilizado en los últimos envíos.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ